

Jesús de Galíndez

PRESENTE Y FUTURO DEL DERECHO INTERNACIONAL¹

Presente del Derecho Internacional

En líneas generales hay que resaltar el predominio que hoy día tienen los Estados sobre la comunidad. Lo vemos a lo largo de toda la historia de las relaciones internacionales. El sujeto del Derecho Internacional se confunde con su creador; los mismos convenios multilaterales, requieren la ratificación de las autoridades legislativas de cada uno de los Estados, y entre tanto no se hacen obligatorios; si un Estado no cumple una obligación, es su único arbitro, y tan sólo la fuerza de otro Estado interesado en hacerle cumplir tal obligación podrá hacerle entrar en vereda; es el predominio absoluto de los miembros sobre la colectividad.

Y esto mismo sabemos que ocurría en las sociedades primitivas. En la remota Antigüedad no tenemos noticias nada más que de los Estados de civilización avanzada; no nos sirve, lo que pasara en el Egipto de Ramsés II o en la Mesopotamia de Sardanápalo o en la Persia de Ciro, no quiere decir que en esos mismos instantes, las colectividades vecinas no estuvieran en un estado casi total de desorganización jurídica; podemos verlo por una parte en las organizaciones de los pueblos semisalvajes que aún quedan en la actualidad, y sobre todo en el fenómeno general que se presenta en toda Europa tras la caída del Imperio Romano y la irrupción de los bárbaros; la realidad más viva del feudalismo no es más que esto, el predominio de los miembros sobre la colectividad, tal como ocurre hoy día en las relaciones internacionales. Es más, igual que entonces, hay miembros más poderosos, las llamadas Potencias de hogaño, los Grandes Señores de antaño, que se imponen sobre los miembros débiles.

La historia de estas etapas nos muestra una evolución idéntica a la que nos ofrece hoy día la realidad internacional: el estrechamiento de vínculos, a pesar del predominio de la individualidad; el esfuerzo de los miembros débiles para agruparse y vencer al egoísmo de los fuertes; la lucha de la autoridad comunal para imponerse a estos grandes señores. Y el triunfo final de estas autoridades nacionales, apoyadas precisamente en los señores pequeños, y a la larga en el pueblo, no puede menos de esperanzarnos, como juristas y también como vascos; de la unión leal y sin ambiciones de los pueblos pequeños y pacíficos, ha de llegar el esfuerzo potente que imponga al final la justicia en el ámbito de la comunidad internacional.

Una segunda semejanza la tenemos siempre en el esbozo de legislación que existe en la comunidad internacional. Lo vemos expresamente en la Sociedad de Naciones, y de hecho existe también en toda reunión o conferencia internacional: los acuerdos han de tomarse por unanimidad. Si pensamos con un criterio roussoniano, es indudable que este procedimiento ha de chocarnos, se nos escapa de entre las manos la voluntad general, el régimen mayoritario; pero es que estamos pensando con un criterio de demócrata del siglo xx, cuando en casi todos los países civilizados existe un régimen democrático, en que los acuerdos se toman por mayoría por los representantes del pueblo. Pero esto no ha ocurrido siempre en la historia de las naciones. Aun a fines del siglo XVIII en el Parlamento polaco existía lo que se llamaba el "liberum veto" o sea que bastaba la oposición de un solo parlamentario para que no pudiera tomarse el acuerdo; y aun hoy, en pleno siglo XX, existe algo semejante en regímenes de democracia directa como la

¹ Este trabajo, salvo mínimas alteraciones de uniformización del texto, corresponde a los capítulos IX y X de la obra de Jesús de Galíndez *La aportación vasca al Derecho Internacional* (Editorial Ekin, Buenos Aires, 1942).

"landsgemein" suiza o el "concejo abierto" español; es la unanimidad, que es tanto más difícil a medida que aumenta el número de votantes, ya que siempre es menos posible poner de acuerdo muchas voluntades que pocas. El ideal sería tomar los acuerdos por unanimidad, así nadie podría sentirse oprimido, pero en las agrupaciones actuales esto es imposible; y aun así y todo, no olvidemos que en los acuerdos trascendentales se exige siempre un determinado quorum superior a la simple mayoría. Esto mismo es lo que ocurre en la sociedad internacional, los acuerdos se toman por unanimidad de un lado porque son pocos sus miembros, pero sobre todo por hallarse en embrión dicha asociación y predominar los individuos sobre la colectividad. Al fin y al cabo esta semejanza y la que indicaré a continuación, son consecuencia lógica de la primera.

Pero también en esta semejanza, como en la anterior, hay algo que nos llena de esperanza. Estamos en una primera etapa, pero ya se ha progresado grandemente en ella. De un lado tenemos como en la Sociedad de Naciones, pese al precepto expreso de que los acuerdos se tomen por unanimidad, que en determinadas ocasiones se admite la mayoría (admisión de nuevos miembros, reformas al Pacto, acuerdos de simple trámite...). Mas principalmente hemos de reconocer un hecho de la realidad internacional; que en muchísimas ocasiones, no obstante los fuertes intereses antagónicos de los Estados que les ha movido a expresar puntos de vista diferentes y aun opuestos, cuando al llegar el momento del acuerdo se ve que hay una gran mayoría favorable a una solución, el deseo de no sentirse en oposición a esa mayoría aplastante, presiona de tal modo a los sustentadores de la tesis opuesta, que ceden sus posiciones y la unanimidad se logra. Esto al fin y al cabo no es más que una mayoría disfrazada de unanimidad, y un triunfo de la solidaridad internacional.

Tercera semejanza, muy interesante, es el hecho de la guerra. La guerra no puede considerarse como la sanción del Derecho Internacional; en todo caso la guerra es un delito y sin embargo no sólo se justifica muchas veces, sino que se trata de reglamentar en todas. Estamos en presencia de un fenómeno que se dio con frecuencia en las sociedades primitivas, y que aún hoy en día subsiste en parte ínfima. A las guerras privadas en la antigüedad, así como la venganza de la sangre, con las treguas y juicios de Dios, en la feudal, debe añadirse la de legítima defensa admitida en los Códigos Penales. ¿Qué situación nos ofrecen estas tres instituciones? La misma: predominio de los individuos sobre la colectividad, ante la ineficacia de la sanción de la autoridad estatal, los miembros se toman la supuesta justicia por su mano. Las guerras privadas eran idénticas a las guerras actuales entre los Estados; de ordinario eran injustas, eran agresiones del que se consideraba más fuerte y el agredido se defendía; y el Estado, ante la imposibilidad de evitarlas, trataba de hacerlas primero, y una vez estalladas trataba de amenguar sus horrores; exactamente igual que hoy en Derecho Internacional. Fenómeno semejante era la venganza de sangre que nos ofrece el Derecho Penal primitivo, que sería comparable a las guerras justas, a las guerras de represalia; su razón de ser es la inexistencia de una sanción colectiva que castigue al ofensor y dé satisfacción al agraviado; todavía más, en las sanciones económicas que marca el art. 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones, antes de permitir la guerra, podemos ver un reflejo de aquellas compensaciones que se introducen en la venganza de sangre y en el Talión, como primer paso antes de su abolición.

Y aun hoy día, ¿qué es la legítima defensa? Cuando una persona da muerte a otra, en defensa de su propia vida, y es absuelta, el hecho delictivo ha existido; mejor dicho, usando los términos de la Teoría jurídica del delito, han existido la actividad y la tipicidad, se ha matado a una persona, hecho recogido en un artículo del Código Penal; y sin embargo, hay una absolución. ¿Por qué? Porque falta la antijuricidad, porque en aquel momento la autoridad del Estado no podía actuar en defensa de la vida del ciudadano agredido, y éste, retrocediendo por un momento el Derecho a sus primeras etapas de evolución, se toma la justicia por su mano, actúa momentáneamente como órgano de la coacción estatal. Esto mismo ha de persistir siempre en el campo de las relaciones internacionales. Aun el día en que la comunidad internacional se organice perfectamente, en que existan unos órganos de la misma, en que haya unos jueces que castiguen la agresión, si en un momento dado un Estado saltando las reglas del

Derecho Internacional, atacara violentamente a otro, éste no habrá de soportar pacíficamente la agresión en espera de la sanción de la colectividad, y muchas veces se produciría el hecho consumado irremediable; en tal caso, retrocedería también la regla jurídica internacional a su primitiva época, a la época actual precisamente, y el Estado agredido podría y debería defenderse, al igual que hoy día hace el individuo agredido. Sería un caso de legítima defensa que nunca podrá desaparecer de ningún sistema jurídico por perfecto que sea.

Y todo esto nos marca la cuarta y más importante semejanza, la falta de coacción adecuada en ambas organizaciones. Y con ello no hacemos nada más que contemplar el mismo problema desde otro punto de vista. ¿Por qué predominan los individuos sobre la colectividad?, porque ésta no tiene la suficiente fuerza para imponerse. ¿Por qué no hay una sanción adecuada de la colectividad?, porque los individuos predominan sobre ella. Son fenómenos recíprocos. Y ambos se dieron en las organizaciones estatales primitivas. Por eso la guerra privada sustituía a la sanción colectiva, por eso los acuerdos habían de tomarse por unanimidad, y aun así y todo no era seguro que se cumplieran.

Toda la lucha del rey contra los grandes señores feudales, y más tarde la del pueblo contra los oligarcas, no es sino el mismo fenómeno que hoy día contemplamos en la comunidad internacional. En la actualidad es indudable que lo que perjudica mayormente la estabilidad de las relaciones internacionales, lo que impide la existencia de un Derecho Internacional efectivo, es la existencia de las llamadas grandes Potencias, el desequilibrio entre los pueblos potentes, imperialistas, y los pueblos débiles. Estos anhelan la paz que necesitan para desarrollarse; aquéllos ambicionan nuevas conquistas, y temen las de sus congéneres; es una carrera de agresiones. Cuando España fue grande, Inglaterra y Francia quisieron serlo; cuando lo fue Francia, Inglaterra y Alemania quisieron serlo; cuando lo fue Inglaterra, Alemania e Italia lo han querido; a medida que un Estado se ha fortalecido hasta el punto de creerse con fuerza para superar a otro mayor, lo ha hecho y ha surgido la guerra; probablemente si en Europa no hubieran existido en 1939 media docena de grandes potencias y una veintena de pueblos pacíficos y débiles, la guerra no hubiera devorado a unos y otros. Hay que llegar a una unión de todos los pueblos pequeños y pacíficos, y forzar a las grandes potencias a respetar los acuerdos de la colectividad. Ese día existirá una comunidad superior a las individualidades, existirá una coacción suficiente que haga entrar en vereda a los descarriados, habrá una democracia internacional, y la guerra habrá quedado reducida a la coacción colectiva y a la legítima defensa; ese día habrá, pues, una comunidad organizada y un Derecho Internacional perfecto. Como ocurrió hace siglos en las comunidades estatales y los derechos internos.

Ese día se habrán cumplido los sueños del Padre Vitoria. Y su logro depende precisamente de nosotros, de los pueblos pequeños y pacíficos, de los pueblos democratas, de los pueblos que aman la Libertad, de los pueblos que repudian el imperialismo por principio.

El Derecho Internacional del futuro

La Humanidad está en crisis. El mundo del pasado se ha hundido en el recuerdo de la Historia, y un nuevo mundo se entreabre a nuestros ojos. Y es precisamente, ahora, cuando las doctrinas del filósofo vasco Francisco de Vitoria cobran su valor profético, al mostrar su eterna actualidad.

Han pasado los siglos; los pueblos e Imperios fueron barridos; sobre las cenizas de los conquistadores, se han alzado nuevos pueblos; y el problema es el mismo. Y una misma es la solución: Libertad de todos los pueblos, solidaridad entre todos los pueblos, sanción contra el pueblo agresor.

Fueron los principios de la doctrina de Vitoria al criticar el hecho de la conquista de América, y son los principios de que debernos partir al forjar el mundo de mañana.

Ni imperialismos, ni nacionalismos cerrados. Libertad y solidaridad.

En la armonía de ambos principios radica el afianzamiento de la paz. Y la sanción colectiva es su salvaguardia.

El excesivo nacionalismo de fines del siglo XIX y principios del XX condujo fatalmente a nuevos imperialismos. Cada Estado se contemplaba a sí mismo, y terminaba por deificarse. Y es preciso acabar con ese nacionalismo egoísta. Cada pueblo —absolutamente todos los pueblos, grandes y pequeños— tienen derecho a la Libertad; no hay grandes potencias que en nombre de su libertad y soberanía, puedan permitirse el lujo de ahogar la libertad de los pueblos pequeños, de las nacionalidades irredentas. Todos los pueblos deben pensar menos en sus derechos y más en sus deberes hacia los demás pueblos.

¡Supremo principio de la solidaridad, hallazgo vitoriano!

Es la democracia en la esfera internacional. Todos los pueblos libres en una comunidad organizada.

Y como consecuencia necesaria, los deberes de los Estados, y la sanción de los órganos de esa comunidad.

Esa es la eterna actualidad de las doctrinas de Vitoria. Esos son los principios que debemos heredar a través de los siglos, para cimentar nuestro mundo del mañana.

Pero con un aliento de juventud, de frescura creadora, de vigor. Somos tradicionalistas, pero no rutinarios. Tomamos del pasado lo que éste nos ofrece de eterno e inmovible; pero rechazando lo caduco, lo muerto, lo que no sirve. Tenemos un pie firmemente asentado en la experiencia de nuestros mayores y avanzamos valientemente el otro hacia confines rosados.

Tradicionalismo progresivo. Que huye del estancamiento rutinario, y de las precipitaciones alocadas, de las piruetas en el vacío.

Esta es mi humilde posición. Recojo de la doctrina vitoriana sus tres principios fundamentales, y los vierto a las realidades del mundo actual, a las perspectivas del futuro. Y creo no equivocarme.

La guerra terminará un día, pronto, más pronto de lo que creen algunos. Y la victoria no será ni de Inglaterra, ni de Estados Unidos, ni de Rusia, ni de ninguna grande potencia; la victoria será de la Humanidad; la victoria será de todas las naciones unidas en un haz de esperanza y sacrificios; la victoria será de esos pueblos pequeños y pacíficos que románticamente fueron a una guerra que no amenazaba a sus fronteras, pero que consideraron era justa; la victoria será de esas naciones esclavizadas por el imperialismo agresor, que aportan su granito de arena mientras soportan la bota opresora; la victoria será de la comunidad de naciones.

El día en que se firmen los tratados de paz, no puede haber pueblos vencedores y vencidos, no puede haber reparto de los despojos del caído, no puede lanzarse la semilla de nuevas guerras. La paz no puede ser el banquete de las ambiciones y codicias. El triunfo no puede crear orgullos imperialistas. Porque el triunfo será de todos. Y la paz debe ser salvaguardada por todos y para todos. Y los Tratados de paz deben abrir las puertas de ese mundo del mañana en que no haya ni vencidos, ni tampoco agresores en potencia; en que haya tan sólo una comunidad organizada, de pueblos libres e iguales, que tengan sus organismos competentes, y dotados de los medios necesarios para impedir la agresión o sancionarla debidamente. Como hoy día ocurre en las sociedades estatales.

Y ese mundo de mañana, sin vencedores ni vencidos, sin repartos de despojos, sin semillero de nuevos odios y guerras, sin agresores en potencia, lo tenemos que forjar nosotros, los pueblos pequeños, los pueblos pacíficos, los pueblos víctimas de la eterna agresión.

Mientras haya media docena de grandes potencias vencedoras y vencidas, la guerra no tendrá fin.

Y la padeceremos a la postre nosotros, los pueblos inermes.

Tenemos que unirnos. Para dar la batalla a los grandes señores feudales, para reducirlos a la órbita de la ley, para hacerlos entrar en vereda. Tenemos que unirnos; nuestra unión equilibrará las fuerzas, y así la comunidad internacional futura, no será una oligarquía propicia a la revuelta, sino una democracia consciente y firme.

Como pasó en las primitivas sociedades estatales.

Y la doctrina del Padre Vitoria, nos marca el camino: Libertad, solidaridad, sanción.

- A) *Libertad de todos los pueblo.* — Hay que acabar con el imperialismo. En absoluto. Se llame como se llame. No hay razas escogidas, no hay civilizaciones adelantadas, no hay espacios vitales, no hay territorios "res nullius". Todo pueblo que se encuentre en condiciones para vivir por sí solo, tiene el derecho indeclinable a ser libre. Sea quien sea. Sin diferencia de razas, de color, de religión. Ni el derecho de conquista, ni sumisiones forzadas, ni falsas unidades nacionales, pueden servir para ahogar la voz de las naciones que pidan conscientemente su libertad.

Y los pueblos que aún no están en condiciones de vivir por sí mismos, que no hayan alcanzado su mayoría de edad, tampoco pueden ser por ello objeto de opresión, estrujados por la codicia de las grandes potencias. Los demás pueblos tienen el deber de educarles, de ponerles en camino de alcanzar su mayoría de edad; jamás el derecho de conquistarlos, de esgrimir sus riquezas en provecho propio. Es la tutela internacional de que hablaba en cierto modo Vitoria, es el régimen de mandatos del artículo 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones, es la Resolución XX de la Segunda Reunión de Cancilleres americanos.

Todos los pueblos tienen derecho a su libertad. Inmediata, los que han alcanzado la mayoría de edad. Futura, los que estén en camino de alcanzarla.

Y en ningún caso se tolerará el imperialismo. En absoluto. Se llame como se llame.

- B) *Solidaridad entre todos los pueblos.* — Pero no una libertad absoluta, no un nacionalismo egoísta y agresivo. Solidaridad consciente y creadora.

Sólo por la unión de todos los pueblos, podrá cada uno conservar su libertad. Como ocurre en las sociedades estatales; los derechos de cada ciudadano no son absolutos, porque se hallan limitados por los derechos de sus conciudadanos, y esta limitación recíproca garantiza el derecho de cada uno.

Es el gran principio vitoriano, que han olvidado hasta ahora los pueblos. Las grandes líneas fortificadas, las barreras aduaneras, el odio, la envidia. El aislamiento conduce fatalmente a la agresión, al choque. Y la solidaridad fortifica los lazos de la paz.

Ahora bien, ¡cuidado! Tal vez el fracaso de la Sociedad de Naciones —como he dicho anteriormente—, se deba a que quiso ir demasiado de prisa y unificó a todos los pueblos del Universo, sin resolver antes los problemas existentes, sin estrechar los vínculos de vecindad, sin crear intereses comunes. Y por eso a la Sociedad de Naciones fueron las grandes potencias a gobernar el mundo a costa de los pueblos pequeños; y cuando una de ellas se sintió herida en sus intereses y ambiciones, abandonó la Sociedad y tranquilamente preparó la agresión. No olvidemos que Japón, Alemania e Italia, fueron miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones, y nada menos que miembros permanentes. Mientras múltiples nacionalidades seguían oprimidas en Europa y el mundo entero. Y cuando el monstruo se desperezó, los primeros zarpazos los recibieron precisamente los Estados pequeños, que entre tanto habían permanecido desunidos, separados por barreras aduaneras, y ridículas fortificaciones que no sirvieron para contener al agresor totalitario, pero sí para alarmar al vecino que no quiso ayudarle.

El ejemplo nos lo está mostrando la Unión Panamericana, la realidad del Continente que apenas pudo soñar Vitoria. La hermandad consciente, activa, organizada, de las 21 repúblicas americanas, nos está mostrando el camino. Tampoco ellos han terminado su tarea, aún quedan nuevos pasos que dar; y los darán. Pero entre tanto nos ofrecen la realidad de una entente, en que la unión de los pueblos pequeños, contrapesa cada día más la potencia del coloso del Norte; en que todos se sienten hermanos, y cuando tienen diferencias las discuten, acaloradamente si se quiere, pero democráticamente.

El Nuevo Continente está dando una lección al avispero de rencillas y problemas seculares que es el Viejo Mundo. Tal vez esté en lo cierto Koundenhove Kalergi cuando pedía mucho antes de la guerra la constitución de la Federación europea, proyecto recogido y puesto en marcha por Aristides Briand, el apóstol de la paz, cuya muerte paralizó la idea, así como por Eduardo Herriot.

La Federación europea se agita de nuevo en estos días desde Londres. Y son los gobiernos exilados los que la acarician con mayor insistencia. No en balde apreciaron de cerca las consecuencias de su desunión y fueron fáciles víctimas del zarpazo brutal de la Gran Alemania.

Es preciso construir armónicamente el armazón europeo. Mientras exista una Gran Francia, y una Gran Alemania, y una Gran Rusia, las fronteras europeas serán una tortura para los estudiantes de geografía. Y las ambiciones de las grandes potencias no serán sufridas por ellas mismas, sino por los Estados intermedios, por esos pequeños pueblos colchones unas veces, esclavizados de antiguo otras, que, o se consideran ya incorporados al corpachón de la gran potencia que un día los engulló, o son pelota que pasa de mano en mano según vaya la suerte en los tratados de paz.

Hay que resolver ante todo, con valentía, sin hipócritas silencios, diciendo la verdad, los problemas nacionales que aun existen en Europa, que son muchos. Y seguramente en ese momento desaparecerán las grandes Potencias, gigante de paja montado sobre los alambres de una administración férreamente centralizada.

Y una vez sentada la libertad de todos los pueblos, absolutamente de todos, hay que ir uniendo armónicamente estos pueblos, de manera que todos sean iguales, y lo que cada uno pierda en libertad, lo gane en seguridad; libertad que no han de perder en beneficio de una gran potencia, imperialista, sino de la comunidad total.

Europa, repito, es un avispero de odios y problemas seculares. Por eso tal vez sea muy pronto para crear una federación única semejante a la realidad del panameri-

canismo. Tal vez haya que proceder gradualmente a través de la federación centroeuropea que acoja a todos esos pueblos bálticos, eslavos y balcánicos, campo eterno de batalla ofrecido a las ambiciones extrañas; y de la federación de Europa occidental. Y sin orgullos imperialistas, con generosidad, con un sentido de justicia, democráticamente, se vaya a la fraternal unión de todos... En que no haya odios, en que no haya opresión, en que todos seamos iguales, y juntos pongamos una piedra angular en la futura Europa. ¿Difícil la meta? Sí alguien conserva un subconsciente imperialista, sí. Si todos pensamos con liberalidad, democráticamente, no.

Sin olvidar jamás el problema económico. El nacionalismo de compartimientos estancos, de barreras aduaneras, debe caer arrasado. Y debemos ser también los pueblos pequeños los que manejemos la piqueta demoledora. Se nos ha acusado muchas veces de querer levantar más aduanas, más trabas. Error profundo. Precisamente porque nos necesitamos los unos a los otros, hemos de terminar con estas trabas egoístas. Son las grandes potencias, que se creen bastarse —gracias a sus colonias— las que pueden permitirse el lujo de aislarse tras una línea fortificada y unos altos derechos aduaneros.

¡Solidaridad, solidaridad! Libertad y solidaridad.

Pero la solidaridad continental es sólo un paso hacia la solidaridad universal. Que es nuestra meta. No queremos tampoco doctrinas de Monroe aislacionistas. No queremos continentalismos egoístas y a la postre suicidas. Nadie puede permanecer tranquilo mientras arde la casa del vecino, y desgraciadamente esta civilización que nos gastamos ha servido para acortar distancias y demostrarnos que las balas fabricadas en el Japón pueden estar destinadas a las Islas del Caribe. Y ese mundo de mañana que tenemos que forjar, ha de conllevar la organización de la comunidad jurídica universal.

- C) *Comunidad jurídica universal organizada.* — Pero ha de tratarse no de una comunidad más o menos platónica, más o menos ficticia. En que los acuerdos hayan de ratificarse por los Estados, en que los miembros predominen sobre la colectividad.

Hay que pasar de la etapa primitiva en que estamos, a la etapa de perfección. A la etapa de la comunidad organizada. En que los individuos existan, y sean libres, pero exista también un ente superior organizado: la colectividad. Con órganos que gobiernen el todo, y hagan entrar en vereda a los miembros ariscos y descarriados.

No voy a entrar en detalles —no soy el indicado para ello—; sí, quiero destacar dos de esos órganos; el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Hoy existe como fuente del Derecho Internacional el tratado, el tratado a ratificar después por cada Estado. Es preciso llegar a la legislación internacional, en que se tomen acuerdos por unanimidad si se quiere, para llegar más tarde a la mayoría, cuando el sentido colectivo esté más desarrollado, pero que en todo caso la decisión colectiva sea desde ese momento obligatoria para todos los miembros. Y es preciso llegar a la creación de tribunales internacionales, a los que hayan de someterse en absoluto todos los conflictos entre los Estados, sin distinción entre políticos y jurídicos; ya todos serán jurídicos, como hoy no puede distinguirse en los conflictos interindividuales los jurídicos de los "políticos"; y las decisiones de ese Tribunal habrán de ser obligatorias en absoluto. De manera, que si uno de ellos se rebela contra la decisión, pueda entrar en juego la coacción de la comunidad.

- D) *Reconocimiento de los deberes de los Estados.* — Pero antes de llegar a la coacción, coronamiento final del edificio, hemos de insistir sobre lo que vengo

repetiendo con tanta insistencia; es preciso hablar menos de los derechos de los Estados, y más de sus deberes. Deber ante todo de respetar la libertad y derechos de los demás.

Como ocurre también en las sociedades estatales modernas. Se ha superado la época de los derechos innatos y absolutos, estamos en la época de los deberes; el derecho individual se subordina al interés social. Y lo mismo ha de ocurrir en la sociedad internacional.

En un doble sentido, pasivo y activo. Respetando los derechos de los demás Estados, colaborando en la vida de esa comunidad.

Por eso, cuando por parte de un Estado se produzca un incumplimiento de sus deberes, de sus obligaciones como miembro de la comunidad, los demás tendrán también el deber de colaborar —en la medida que se establezca— en la sanción de ese miembro revoltoso.

Incumplimiento de deberes que no se produce solamente con la agresión a otro Estado. El Estado como miembro de la comunidad universal, tiene también obligaciones en el interior de su propio organismo; y si incumple estas obligaciones, se dará un caso de intervención por parte de los demás Estados. Intervención que no será individual con propósitos imperialistas, sino colectiva, como sanción. Principio también netamente vitoriano.

- E) *Sanción eficiente.* — La coronación, ya lo he dicho, ha de ser una sanción eficiente, administrada por los órganos de esa comunidad. Estaremos perdiendo tontamente el tiempo, mientras no se organice esa sanción eficiente. Fue el fracaso rotundo de la Sociedad de Naciones; el art. 16 no tuvo siquiera ocasión de probar su eficacia, porque las naciones se asustaron antes de ponerlo en práctica.

Y sin sanción no existirá la comunidad jurídica universal, ni existirá el Derecho Internacional. Lo he demostrado anteriormente, y no quiero insistir aquí; sería ocioso.

Sanción contra el Estado agresor. Sanción contra el Estado que incumpla sus obligaciones. Sanción que puede llegar a la guerra ofensiva como castigo.

Ahora bien, la guerra debe ser considerada como la medida extrema. Algo así como la pena de muerte en el derecho interno. Hay otro tipo de sanciones que puede aplicarse antes, especialmente las económicas.

Además la guerra así considerada, deja de ser tal guerra para ser un acto de coacción pública, como lo es el envío de una camioneta de guardias al lugar en que tiene lugar un motín, o la matanza de una cuadrilla de gansters por las fuerzas de la autoridad.

¿Quiere decir esto que desaparecerá para siempre la guerra individual? No, quedará siempre la guerra como legítima, defensa, en el caso de que un Estado se vea de pronto agredido por otro, y en tanto no interviene la coacción colectiva. Como sucede también hoy día en el derecho interno.

Naturalmente hay que evitar a rajatabla un grave peligro que se corre. Que pretextando esta posible defensa se vaya a un rearme. No, es absolutamente necesario el desarme individual; la fuerza estatal debe quedar reducida al mínimo, y de hecho se reducirá automáticamente a medida que crezca la potencia colectiva. Como ocurrió en las sociedades estatales. Mientras el poder de la comunidad fue escaso y la inseguridad normal, los individuos procuraban defenderse tras gruesos bastiones y almenas; a medida que las autoridades

estatales crecieron en vigor y tomaron a su cargo la defensa de la seguridad comunal, los castillos se transformaron en cómodas quintas de recreo.

Cuando hayamos conseguido todo esto, cuando tengamos una comunidad jurídica universal organizada, y estos órganos, dotados de una coacción suficiente, se habrá perfeccionado el Derecho Internacional. Habrá llegado a su mayoría de edad el infante que acunara el Padre Vitoria.

Pero, ¡ay!, el Derecho Internacional lleva dentro de sí una íntima tragedia. El mismo día en que se haya perfeccionado, habrá dejado de existir, porque ya no será un Derecho Internacional, un Derecho entre naciones separadas, será un Derecho universal, el derecho de esa comunidad jurídica universal.

¿Es todo esto una utopía? Con sinceridad, no lo creo. No voy a terminar esta obra con el escepticismo de un Emerico Cruce. Este mundo que preveo, forzosamente ha de venir algún día. De nosotros depende adelantarlo.

Si nuestro esfuerzo no es suficiente, lo verán las generaciones venideras. ¿Por qué no forjarlo desde ahora? Lo exige la sangre derramada, lo exigen las energías consumidas, lo exigen los escombros de naciones y culturas sobre los que hay que levantar un nuevo mundo. ¿Por qué no hacerlo, valientemente, tal como ha de ser algún día?

De nosotros depende, de la unión de los pueblos pequeños.

¡Tengamos fe! En el futuro y en nosotros mismos. Ha pasado poco más de cuatro siglos desde que Vitoria por primera vez sienta las bases del Derecho Internacional, y se enfrenta con el Papado y con el Imperio. De entonces acá, ¡qué pasos de gigante! La Humanidad no retrocede jamás; podrán soñarlo trasnochados reaccionarios, ilusos tradicionalitas rutinarios que creen poder volver a Imperios hundidos para siempre, egoístas ambiciosos que lamentan no haber vivido en épocas pasadas en que la espada predominaba sobre la razón.

La Humanidad avanza, y la aurora del nuevo día se rasga con fulgores de esperanza.

Por Euzkadi, por el Pueblo Vasco.

Y en esa Humanidad del mañana, le corresponde un puesto por derecho propio a Euzkadi, al pueblo de los vascos, a la raza que dio al mundo un Francisco de Vitoria y un Simón de Bolívar, a la nación vieja como el mundo, que a través de los siglos luchó por la Libertad y practicó la Democracia.

Porque no es un pueblo que haya llegado ahora a la mayoría de edad; Euzkadi es un pueblo que era ya veterano, cuando aun no habían nacido los pueblos que hoy día compiten por la supremacía del Universo.

Los vascos tienen fe en el futuro, y van hacia él animados de optimismo. No conservamos añejos rencores, queremos olvidar pasados agravios. Pero tampoco admitimos la prescripción de nuestros derechos indeclinables de soberanía. Somos los herederos directos de Sancho III el Mayor; somos hijos de los héroes de Amaiur.

Nuestras raíces están en la tradición, en una tradición que no se cuenta siquiera por siglos, en una tradición que se pierde en la noche de los tiempos entre perfumes de mitos y leyendas. Pero marchamos de cara al porvenir. Hacia ese porvenir de fraternidad universal, que no es una utopía sino una realidad inaplazable. Vendrá algún día, y en ella tendremos el puesto que merece nuestra historia, nuestro sacrificio y nuestra fe.

La Humanidad está en crisis, y de este parto doloroso saldrá el mundo del mañana. Que no se olvide en él a nuestra raza. Sería injusto.

Somos camaradas de la misma lucha. Y debemos ser participes de la misma paz. De esa paz sin vencedores ni vencidos, de esa paz sin opresiones ni imperialismos, de esa paz sin rencores ni semilleros de nuevas guerras.

Está cercano el día que soñó Vitoria, el día en que todos los pueblos sean libres y sean hermanos.

Y vosotros, vascos todos, alejados de la Patria, que desde el rincón a que os llevó vuestra laboriosidad habéis seguido con emoción la gesta de vuestros hermanos, y habéis dado a la común tarea todo cuanto tenéis. Vosotros que esparcidos por el mundo habéis llevado hasta el tope el gallardete de la hombría de vuestra raza. Vosotros que sois el mejor exponente ante el mundo de nuestra personalidad y derechos: Aurrera! Esparcid por el mundo la voz de vuestra raza, y asegurad que vuestro pueblo no ha muerto ni puede morir.

Jagi, jagi, euzkotarrak!

*Irrintzi bat entzun da
mendi tontorreat,
goazen gudari danok
ikurriñen atzean.*